I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 833
DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a	FERRETERIA EL AGUILA LTDA	Rut 083957900-4
La Cantidad de $	43,610 CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS	
Correspondiente a	CANCELACION DE DIVERSOS MATERIALES DE GASFITERIA PARA REPARACIONES DIVERSAS Y MANTENCIÓN DE STOCK POR EMERGENCIA	
Fecha de Pago	13/08/2009	

Documento	Numero	Fecha	Monto
FAC[illegible]URA	589820	13/08/2009	43,610

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :856

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		43,610
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	43,610	
	Totales	43,610	43,610

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	43,610	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,610
	Totales	43,610	43,610

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL
PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN C MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO

V°Bueno Jefe Contabilidad

V°Bueno Tesorero